CONVENIO DE COLABORACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA

Instrucciones para realizar pagos por convenios

A ENVIO DE INFORMACIÓN

La división o área responsable enviará el **formato de apertura** y el convenio de colaboración que corresponda a los correos:
-fernando.lopez@safi.unam.mx
-erika.lecona@safi.unam.mx

PAGOS POSTERIORES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA B

1. Deberá solicitar la elaboración de la factura, al correo **factura@safi.unam.mx** requisitando el formato de **solicitud de factura-convenio.**

2. El cliente recibirá por correo electrónico la factura junto con la ficha referenciada.

C FORMA DE REALIZAR EL PAGO

3. Deberá realizar una transferencia al Convenio **CIE BBVA No. 01323369** cuenta **CLABE 012 914 00201323369 0** y la **ficha referenciada que le fue enviada.**

4. Si la trasnferencia la realiza utilizando el portal de **Bancomer,** sólo requiere **el Convenio CIE y la referencia de 20 dígitos.**

DATOS BANCARIOS D

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
BANCO: BBVA BANCOMER
CONVENIO CIE BBVA BANCOMER No. 013223369
No. CLABE: 012 914 00201323369 0
CONCEPTO: □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ □ FOLIO CFDI

Ficha referenciada (20 digitos) Espacio

E COMPROBANTE DE PAGO

5. Una vez efectuado el pago el usuario deberá enviar en un plazo no mayor a 3 días el comprobante correspondiente al correo **factura@safi.unam.mx**

NOTA IMPORTANTE F

De acuerdo a los nuevos requerimientos fiscales ante el SAT:

* La emisión del uso de la factura de recepción de pagos es obligatorio a partir del **1 de septiembre del 2018**, por lo que debe expedirse por la recepción de pagos en parcialidades o diferido.
*Como consiguiente el **emisor(La Facultad de Ingeniería) debe expedir CFDI** con complemento para recepción de pagos, por lo que es muy importante que una vez que haya efectuado **su pago envíe en un plazo no mayor a 3 días al correo factura@safi.unam.mx** el comprobante del mismo, junto con la ficha referenciada utilizada.

Cabe hacer mención que con ello evitaremos generar para la Universidad una sanción en términos del articulo 84 del código Fiscal de la Federación